UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.300/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Roxana de los Angeles PARED de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna PARED;

QUE por Nota Nº 274/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad es precorrelativa de la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente;

QUE obra Despacho Nº 686/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Roxana de los Angeles PARED de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Roxana de los Angeles PARED (D.N.I. Nº 36.719.649) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 554